

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Expresar condolencias a la familia, amigos y colegas del Sargento Franco Daniel Maizarez, del Comando de la IV Brigada Aerotransportada quien falleciera el día 17 de mayo de 2024 durante una actividad de entrenamiento llevada a cabo en la zona de Camino a la Calera en la Provincia de Córdoba y asimismo, solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, conforme al artículo 71 de la Constitución Nacional y el artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del Ministerio de Defensa de la Nación informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas con el trágico suceso relatado:

- 1- Cuál ha sido la causa que determinó la falla del paracaídas y antigüedad de este.
- 2- Detalle el modo en que dicho paracaídas funciona y si se han registrado episodios de fallas anteriores.
- 3- Detalle que tipo de mantenimiento se le efectúa a dichos equipos, con que periodicidad y cual había sido el último efectuado al equipo que falló.
- 4- Si se han tomado medidas preventivas a los fines de revisar la totalidad del equipamiento como el siniestrado y que es utilizado por las FF.AA para cumplir con su cometido.
- 5- Si se han instruido actuaciones internas a los fines de determinar la causa y/o a los responsables del fallo.

6- Si existen antecedentes de otras fallas en otro tipo de equipos utilizados por las Fuerzas Armadas en sus ejercicios, donde se haya puesto en riesgo la integridad física o la vida de su personal.

7- Qué medidas se arbitraron y/o arbitrarán para evitar otro hecho como el ocurrido.

8- Si ha intervenido la Justicia Federal a los fines de efectuar la investigación pertinente. En caso afirmativo, informe los datos de la causa y tramitación.

Oscar Agost Carreño
Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado 17 de mayo del corriente año, en mi provincia, sucedió un tristísimo hecho cuando el Sargento Franco Daniel Maizarez, perteneciente al Comando de la IV Brigada Aerotransportada falleció durante un ejercicio de rutina.

Según fuentes oficiales, el hecho ocurrió durante una actividad de adiestramiento programada la cual consistía en el lanzamiento de paracaídas automáticos y de alta infiltración en el campo de instrucción militar.

Aparentemente, por una falla, el paracaídas del Sargento no se abrió lo que desembocó en el trágico desenlace.

En primer lugar, debemos brindar nuestras más sinceras condolencias a la familia, amigos y colegas del Sargento quienes hoy sufren por su absurda muerte la cual, probablemente, no habría sucedido si su paracaídas hubiera funcionado como es debido.

Asimismo, si bien destacamos que el Ministerio de Defensa y el Ejército Argentino han comunicado el hecho y según información oficial, se habrían puesto a disposición de la familia, resulta imperioso que se evacúen las consultas que aquí se efectúan a los fines de indagar el estado del equipamiento con el que nuestras FF.AA. realizan sus ejercicios de entrenamiento y cuando cumplen con su cometido.

Es una obviedad, pero resulta absolutamente necesario que el equipamiento a utilizar por los miembros de las Fuerzas Armadas sea de primera calidad y esté en óptimas condiciones tanto de uso como de mantenimiento a los fines de evitar tener que presenciar hechos desgraciados como el sucedido y por supuesto, que no haya que lamentar ninguna vida más por este tipo de fallas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa

OSCAR AGOST CARREÑO
Diputado Nacional por Córdoba